

Boap.^{mo} de
Mig. Ant. Alvarez.

Exijo yo D. Andres de Velasco presby cura en la Iglesia
de S. Miguel de Mayo de esta villa de L. del como en el libro
de Baptizados en ella que da principio en el año pasado del
mill setez y diez y siete en el folio treientos noventa y ocho
ay una clausula cuyo tenor es como sigue
Domingo veinte y uno de Sep. de mill setez y Cinquenta y Cinco
años yo el Maestro fr. Jacinto de Liguivel monje de nro L. S. Benito
ta Predicador de nra Mag. de orden y licencia expresa de D.
Andres de Velasco presby cura en esta Iglesia de S. Miguel de Mayo
de esta villa de L. del he los exorcismos de la Iglesia puse
el santo oleo y Chrisma y bapize a Miguel Antonio
hijo legítimo y de primero matrimonio de D. Pedro Regalado Alvarez
de Landarum natural de esta villa aydor perpetuo de la Ciudad
de Segovia y de D. Jeronima del Olmo y Valmaseda natural de
la Cuid. de Valladolid yernos de esta dha villa Abuelos patex
nos de Jeronimo Alvarez de Bustamante Juez de audiencia
en esta villa y natural de ella y D. Alfonso Landarum y Ocariz
natural que fue de Juxta de la Merindad de Durango Senor
de Vircaya Dize en Calatrua Abuelos maternos el S. de Jeroni
mo del Olmo Aranzique natural de la villa de Almadrones
Dize en Sigüenza Cavallero del orden de Santiago del Consejo de
la Mag. Aydor que fue de la Chancilleria de Valladolid y D. Maria
Theresa de Valmaseda, Jaca, y Villamizar natural que fue de dha Cuid.
de Valladolid nació el día quince de dho mes fueron sus Padrinos en
Matthias Alvarez hermano del baptizado aquí en aduena el pater
terco Espiritual y demas obligaciones y D. Juan Alvarez de Landarum
hija del baptizado diósele por abogados ante Señora del Carmen
S. Matheo, S. Joachin y S. Nicomedes mayors fueron testigos dho S.
cura D. Diego Alvarez y Simon de Orana y lo firmé con dho S.
cura fhoue Juxta fr. Jacinto Liguivel D. Andres de Velasco D. Matth.
Alvarez de el Olmo

Concuerda esta fee consensual a queme remito Laque queda
en el archivo de dha Igl. y para que conste donde Conbenya doy
la presente que firme en dha villa de L. del a diez y siete de no
vembre de mill setez y setenta y siete

Andres de Velasco

